



Ajuntament de l'Arboç

## **EDICTO**

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-1734 de fecha 5 de noviembre de 2024, se procede a la aprobación de las condiciones para participar en el Mercado de Artesanía de "La Feria de santa Lucía de l'Arboç. Feria de la Punta al Coixí de Catalunya" año 2024, y el plazo para presentar instancia hasta el día 24 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 240 y 241 de Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña y el artículo 2,22 y 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona para que cualquiera persona interesada presente las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que considere pertinentes.

En bien entendido que, transcurrido el mencionado plazo sin presentarse alegaciones ni reclamaciones de ningún tipo el acuerdo de aprobación inicial será definitivo sin necesidad de más trámite.

El texto íntegro de las condiciones se podrá consultar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con el fin de difundir las normas al máximo de personas posible.

Joan Sans Freixas  
El Alcalde

L'Arboç, 6 de noviembre de 2024

**L'Arboç, documento firmado electronicamente**

---

**Ajuntament de L'Arboç**

C/ Major, 26, L'Arboç. 43720 (Tarragona). Tel. 977670083. E-mail. [ajuntament@arbocenc.cat](mailto:ajuntament@arbocenc.cat)

Codi Validació: R75ZR7FY7H9W9WERT2AW32W  
Verificació: <https://arbocenc.eadministracio.cat/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 1

